

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION  
EJECUTIVA DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**LICENCIAS Y DISCIPLINA URBANÍSTICA**

- 2º.- Expte.: 1356/2015 L.U. (Asto. 1633=2015) Conceder licencia de obras de Demolición total del edificio existente, desarrollado en dos plantas (PB+1+ático) destinado a vivienda unifamiliar a D<sup>a</sup> GRACIA APARICIO ALMENDROS, según proyecto visado por C.O.A.A.T., con nº- 367958-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. ANTONIO FRANCISCO GONZALEZ ALBACETE, para la finca sita en CALLE NIÑA, Num. 44.  
**\* APROBADO.**
- 3º.- Expte.: 408/2015 L.U. (Asto. 481=2015) Conceder Licencia de obras de Rehabilitación mediante la Reforma Parcial del actual inmueble, desarrollado en tres plantas y ático, sin cambio de uso, para tres viviendas, a D. FERNANDO CARBONERO VAZQUEZ, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 15/000287-T001 y documentación complementaria visada por el C.O.A.S., con los números 15/000287-T003 y T-004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. MANUEL E. SANCHEZ-RAMOS LOPEZ, para la finca sita en CALLE PACHECO Y NÚÑEZ DEL PRADO, Num. 42.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- Expte.: 1266/2015 L.U. (Asto. 1517=2015) Conceder licencia de obras de Rehabilitación, mediante la Reforma Parcial, del actual inmueble de tres plantas y ático par un local sin uso en planta baja y cinco (5) viviendas en el resto, a la entidad GRUPO EMPRESARIAL NUEVA GENERACION ALTUM, S. L., según Proyecto de Ejecución y documentación complementaria, visados por el C.O.A.S. con los números 15/001797-T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ISMAEL DE SOUSA VALDIVIA, para la finca sita en CALLE JUPITER, Num. 1.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- Expte.: 949/2013 L.U. (Asto. 2420=2014) Conceder Licencia de obras de Reforma del proyecto con licencia concedida, que refleja el estado final de obras consistentes en ajustes de distribución y proporción de huecos, a D. SALVADOR ROMAN CASTELLO según certificado fin de obras visado por C.O.A.S., con nº- 02557/13 T05. y posterior documentación complementaria aportada con fecha 29 de enero de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOAQUIN GONZALEZ FALCÓN, para la finca sita en CALLE PARRAS, Num. 25.  
**\* APROBADO.**

- 6º.- Expte.: 880/2013 L.U. (Asto. 1602=2015) Conceder licencia de obras de Reformado de Proyecto, con licencia concedida en su estado final, consistente en modificaciones de la distribución de las viviendas, a D<sup>a</sup> LOURDES LAZARO PARRA, según Proyecto visado por el C.O.A.S. con el número 13/001924-T005, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. GONZALO VIEDMA MARTINEZ para la finca sita en CALLE ALFONSO XII, Num. 46 - 1º.  
**\* APROBADO.**
- 7º.- Expte.: 1314/2004 L.U. (Asto. 2006=2015) Conceder licencia de obras de Reformado de Proyecto Básico, resultando un edificio desarrollado en tres plantas y ático para treinta y siete (37) viviendas y una planta de sótano de aparcamiento para un total de cuarenta y cuatro (44) plazas de vehículos, seis (6) de las cuales son de vehículos pequeños (las numeradas 11, 12, 17, 24, 39 y 41) y dos de las cuales, las numeradas 43 y 44 se encuentran mancomunadas con la parcela de Aniceto Sáenz 23. Asimismo cuenta con treinta y seis trasteros (36) trasteros, estando situados desde el T27 al T36, ambos incluidos, en la parcela de Aniceto Sáenz 23, a la entidad HERMANOS BORDAS MARRODAN, C.B., todo ello según documentación complementaria con entrada en el Registro Auxiliar de la Gerencia de Urbanismo con fecha 19 de febrero, 22 de julio y 4 de septiembre de 2105, redactada y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ALBERTO BALBONTIN ABAD CRISTOBAL DELGADO POVEA, para la finca sita en CALLE MACARENA, Num. 40, ESQUINA C/ ANTONIA SAENZ, 12.  
**\* APROBADO.**
- 9º.- Expte.: 1832/2014 (Asto. 2523=2014) Conceder Licencia de obras de edificación mediante reforma parcial, conservación, mantenimiento, acondicionamiento de las instalaciones y mejora de las condiciones de protección contra incendios por ejecución de tres escaleras exteriores, para la adecuación a normativas sectoriales del edificio existente destinado a Residencia de personas mayores y con discapacidad, Residencia para Gravemente Afectados, Edificio Santa Luisa, a la entidad SEVILLA ACTIVA (DIPUTACION DE SEVILLA), según proyectos supervisados por Sevilla Activa SAU, Diputación de Sevilla, el día 29 de julio de 2014 y 20 de Marzo de 2015. Entrada a través del Registro Auxiliar de esta Gerencia de Urbanismo los días 4 de noviembre de 2014 y 25 de Marzo de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. VICTOR DIAZ LOPEZ, para la finca sita en CTRA. MIRAFLORES VALDEZORRAS.  
**\* APROBADO.**
- 10º.- Expte.: 1066/2015 L.U. (Asto. 1275=2015) Conceder Licencia de obras Derivadas de I.T.E. consistentes en obras de Conservación y reparación manteniendo el uso de vivienda unifamiliar, a D<sup>a</sup> MARIA DOLORES CUBILES TRIGO, según proyecto visado por el C.O.A.S. con nº 15/001397 – T001 y T003, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. ANTONIO CARRASCO FERNANDEZ, para la finca sita en CALLE JUDERÍA, Num. 2.  
**\* APROBADO.**

- 11º.- Expte. 65/2014 L.U. (Asto. 76=2014) Conceder Licencia de Instalaciones para el desarrollo de la actividad de centro de formación interna de la empresa Endesa, a la entidad ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S. L., según documentación visada de COAS 10/006143 T03, de 27 de diciembre de 2013, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. RAÚL TINOCO CAMACHO, para la finca sita en CALLE CUNA, Num. 12.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- Expte.: 1246/2015 L.U. (Asto. 1495=2015) Conceder licencia para la implantación mediante la ejecución de instalaciones en el local de referencia la actividad de laboratorio de anatomía patológica, a la entidad INNOVACION EN PATOLOGIA, S.L., conforme al proyecto aportado visado por el C.O.A.S. con nº 15/001580 T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. PEDRO GABRIEL RODRÍGUEZ PÉREZ, para la finca sita en CALLE LEONARDO DA VINCI, Num. 18, 5º, 2.  
**\* APROBADO.**
- 13º.- Expte.: 1646/2015 L.U. (Asto. 2010=2015) Conceder Licencia de obras de Reforma Parcial de edificio existente, consistentes en la reparación de diversas patologías aparecidas en las fachadas del edificio y la disposición de un nuevo revestimiento exterior resuelto mediante una “fachada ventilada” a la entidad COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICIO BUHAIRA, 29 según proyecto visado por C.O.A.S. con nº 15/002168 – T001 de fecha 2 de julio de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. JOSÉ ALBERTO VALLS MORENO, para la finca sita en AVDA. LA BUHAIRA, Num. 29.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- Expte.: 1612/2015 L.U. (Asto. 1961=2015) Conceder licencia de obras de Reforma Parcial, de edificio existente, manteniendo su uso residencial, consistentes en modificaciones en la distribución interior de la misma recuperando el patio de la misma, a D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN PELEGRÍN según proyecto básico sin visar con fecha de entrada en Registro 20 de Julio de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. FERNANDO PEREZ BLANCO, para la finca sita en CALLE CRISTO DE LA SED, Num. 7.  
**\* APROBADO.**
- 15º.- Expte.: 568/2015 L.U. L.U. (668=2015) Conceder licencia de obras de legalización de la instalación de toldo, así como rótulo a nivel de planta baja y rótulo en toldo, a D. ANTONIO CRUZ RIVERO, según documentación presentada en el Registro Auxiliar con fecha 9 de marzo de 2015, redactada y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. PABLO LOPEZ SANTANA, para la finca sita en CALLE O'DONNELL, Num. 30 – B.  
**\* APROBADO.**

- 16º.- Expte.: 78/2015 L.U. (Asto. 86=2015) Conceder licencia de Legalización de las obras de apertura de hueco de paso en zona comun del edificio, manteniendo el uso residencial, a Dª Mª GRACIA CARVAJAL RODRIGUEZ según documentación sin visar, con fecha de entrada en registro el 20 de Enero de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. UBALDO HIDALGO PEREZ, para la finca sita en CALLE GARDENIA, Num. 42.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte. 987/15 L.U. (Asto.; 1172=15) Rectificar el punto Primero del acuerdo de la Comisión Ejecutiva de esta Gerencia, adoptado en sesión celebrada con fecha 29/07/2015, por el que se concedió a ACOES SEVILLA PARROQUIA SANTA MARIA DE LA CABEZA, licencia urbanística para obras de ampliación por colmatación del edificio existente, consistente en la ejecución de una capilla manteniendo su uso religioso, en la finca sita en GRUPO SAN DIEGO, S/N, quedando como titular: PARROQUIA SANTA MARIA DE LA CABEZA.  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte.: 1390/2015 L.U. (1688=2015) Denegar la licencia urbanística de obras para la instalación de toldo (sin publicidad) en fachada del local ubicado en la planta baja del edificio de referencia, a D. ANTONIO CABRERO GARCIA, según documentación técnica presentado en el Registro Auxiliar con fecha 23 de junio de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. CARMELO LUIS FERNANDEZ MIERGO, para la finca sita en BRDUE. MORENO LÓPEZ Num. 3.  
**\* APROBADO.**
- 19º.- Expte.: 359/2014 L.U. (1409=2015) Denegar la licencia de Publicidad consistente en instalación de rótulo ubicado en planta baja, a la entidad PANADERIA ARTESANA LA ANDALUSI, S. L. según proyecto con fecha de entrada en registro el 21 de mayo de 2015, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. VICENTE AGUILAR TEJERA para la finca sita en PLAZA ENCARNACIÓN, 16.  
**\* APROBADO.**
- 20º.- Expte.: 1810/2015 L.U. (2219=15) Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística en relación con el proyecto de Adaptación de la Infraestructura ferroviaria a las mayores cargas derivadas del incremento del tráfico ferroviario.  
**\* APROBADO.**
- 21º.- Expte.: 116/2015 – O.P. Ordenar la inmediata suspensión de las obras que vienen realizándose en la finca sita en AVDA. FRANCIA, Num. 44.  
**\* APROBADO.**
- 22º.- Expte.: 117/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ESTRELLA MIRA, Num. 8 - LOCAL "DUARTE".  
**\* APROBADO.**

- 23º.- Expte.: 118/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CJTO. LOS PRÍNCIPES - PARCELA 5.  
**\* APROBADO.**
- 24º.- Expte.: 119/2015 – O.P. Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en CALLE ALMOTAMID, Num. 43.  
**\* APROBADO.**
- 25º.- Expte.: 134/2012 – O.P. Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUAN DE ZOYAS, Num. 5, Plt. 3 Pta. I.  
**\* APROBADO.**
- 26º.- Expte.: 257/2012 – O.P. Ampliar la orden de restitución de medidas necesarias para la restablecer la realidad física alterada en la finca sita en CMNO. REINA (DE LA), Num. 26 y 28.  
**\* APROBADO.**
- 27º.- Expte.: 100/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir la Resolución que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE SAN JACINTO Num. 12 LOCAL "POMODORO".  
**\* APROBADO.**
- 28º.- Expte.: 82/2015 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir Resolución del Sr. Gerente que ordenó la inmediata paralización de las obras que venían realizándose sin licencia, en la finca sita en CALLE SANTO REY, Num. 25.  
**\* APROBADO.**
- 29º.- Expte.: 228/2011 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que requirió la legalización de las obras realizadas sin licencia, en la finca sita en CALLE FLANDES, Num. 10 - 1º.  
**\* APROBADO.**
- 30º.- Expte.: 214/2014 – O.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en CALLE JARDINES DE CISTER, NUM 14.  
**\* APROBADO.**
- 31º.- Expte.: 119/2012 – O.P. Dejar sin efecto el Acuerdo de imposición de primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada, en la finca sita en N.R. SANTA MARIA DE LAS FLORES, POR CALLE MARGARITA, S/N.  
**\* APROBADO.**

- 32º.- Expte.: 162/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en AVDA. ALTAMIRA, Num. 29, LOCAL 14.  
**\* APROBADO.**
- 33º.- Expte.: 155/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en GRUPO SAN MATÍAS, LOCALES 6 - 8, BAR MAESTRANZA.  
**\* APROBADO.**
- 34º.- Expte.: 264/2014 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE DOCTOR MOROTE CALAFAT, Num. 7, Loc. 1, BAJO "BAR RESTURANTE EL PARAISO".  
**\* APROBADO.**
- 35º.- Expte.: 163/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE JUAN DE ZOYAS, Num. 5, ESQ. C/ DIEGO ANGULO IÑIGUEZ. "BAR JAVITO'S".  
**\* APROBADO.**
- 36º.- Expte.: 161/2015 – V.P. Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que se encuentra ubicada en la finca sita en CALLE MEDICOS SIN FRONTERAS, Num. 8, Ptal.8, EDIFICIO LAS PERLAS, LOCAL J-K, BAR EN PESETAS.  
**\* APROBADO.**
- 37º.- Expte.: 45/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE MANUEL CASANA, Num. 2, acc. C, ESQ. SAN FRANCISCO JAVIER.  
**\* APROBADO.**
- 38º.- Expte.: 1/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir los Acuerdos que ordenaron la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en PLAZA DE LA ALFALFA, Num. 8, LOCAL A, "RESTAURANTE LUZANDA".  
**\* APROBADO.**
- 39º.- Expte.: 237/2014 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE MEJILLÓN, Num. 18, acc. A, "AKI ME KEDO".  
**\* APROBADO.**

- 40º.- Expte.: 99-15 V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir la Resolución del Sr. Gerente que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores y demás elementos existentes no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en PASEO LAS DELICIAS, Num. 1, ESQ. ALMIRANTE LOBO, LOCAL "UNO DE DELICIAS".  
**\* APROBADO.**
- 41º.- Expte.: 101/2015 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores y demás elementos no ajustados a la licencia concedida en la finca sita en CALLE ALMIRANTE LOBO, Num. 2, "TABERNA ARENAL".  
**\* APROBADO.**
- 42º.- Expte.: 358/2007 - V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes no ajustados a la licencia concedida, en la finca sita en PLAZA CRISTO DE BURGOS, Num. 19, acc.A "TABERNA COLONIALES".  
**\* APROBADO.**
- 43º.- Expte.: 274/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE EXTREMADURA, ESQ. MEDINA Y GALNARES, Y ESQ. NAVARRA.  
**\* APROBADO.**
- 44º.- Expte.: 274/2013 – V.P. Imponer primera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE EXTREMADURA, ESQ. MEDINA Y GALNARES, Y ESQ. NAVARRA.  
**\* APROBADO.**
- 45º.- Expte.: 110/2014 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en AVDA. LA BUHAIRA, Num. 23, LOCAL 8 "VELOUTÉ".  
**\* APROBADO.**
- 46º.- Expte.: 168/2014 – V.P. Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia, en la finca sita en CALLE BETIS, Num. 33 - LOCAL "DIVINA COMEDIA".  
**\* APROBADO.**

- 47º.- Expte.: 28/2012 – V.P. Imponer tercera multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la finca sita en CALLE LUIS MONTOTO, Num. 54, acc.A, “BAR JABALON”.  
\* **APROBADO.**
- 48º.- Expte.: 183/2008 – V.P. Imponer cuarta multa coercitiva por incumplir el Acuerdo que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores, en la finca sita en AVDA LLANES Num. 2, LOCAL 8, “CERVECERIA MARA”.  
\* **APROBADO.**
- 49º.- Expte.: 42/2012 – PUB. Dejar sin efecto el Acuerdo de imposición de primera multa coercitiva por incumplir la orden de suspensión del uso de la instalación publicitaria existente sin licencia en la finca sita en AVDA. JEREZ, ESQUINA CTRA. CORTIJO EL CUARTO.  
\* **APROBADO.**
- 50º.- Expte.: 21/2014 – CERT. Declarar que la finca ubicada en PSAJE. AMORES, Num. 4, se encuentra en situación de fuera de ordenación.  
\* **APROBADO.**

### **CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN Y PAISAJE URBANO**

- 51º.- Ordenar la ejecución de las medidas urgentes necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/ Lucena nº 5, exenta de protección (Expte: 166/15 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 52º.- Desestimar alegaciones, apercibir multa coercitiva y requerir ITE a la propiedad de la finca sita en C/ Dársena nº 18, catalogada nivel de protección D parcial en grado 2 (Expte: 260/87 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 53º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en C/ Doctor Escobar Delmos nº 7, la ampliación del plazo de inicio solicitada (Expte: 117/15 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 54º.- Conceder a la propiedad del inmueble sito en C/ Doctor Escobar Delmos nº 9, la ampliación del plazo de inicio solicitada (Expte: 121/15 Cons.)  
\* **APROBADO.**
- 55º.- Subsanan el error material contenido en el apartado cuarto de la parte dispositiva del Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 16 de septiembre de 2015, en lo relativo a la finca sita en C/ Martirio de San Andrés nº 10. (Expte:99/15 Cons.)  
\* **APROBADO.**

- 56º.- Ordenar a los Técnicos del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano, una vez obtenida la oportuna autorización voluntaria de entrada o en su defecto la judicial, la inspección de la finca sita en C/ Juan de Ledesma nº 9, a fin de determinar el estado actual de la misma y requerir autorización voluntaria de entrada a dicho efecto. (Expte: 612/99 Cons.)  
**\* APROBADO.**
- 57º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo: C/ Luis Ortiz Muñoz, 222 – Plazoleta Rimas y Leyendas (Expte. 178/14 Cons.)  
**\* APROBADO.**
- 58º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Social del Servicio de Conservación de la Edificación y Paisaje Urbano y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para la reagrupación familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:  
C/ Rafael Laffón nº 6, Plta 2ª, Pta. 3 (Expte: 146/15 Reag)  
C/ Playa de Chipiona nº 3, Plta. 2ª, Pta C /Expte: 14/15 Reag)  
C/ Playa de Estepona nº 2, Plta 1ª, Pta. C (Expte: 152/15 Reag)  
C/ Brenes nº 6, Plta 3ª, Pta D (Expte: 151/15)  
C/ Rafael González Romero nº 2, Plta. 2ª, Pta D (Expte: 158/15)  
C/ Luis Cadarso nº 16, Plta. 2ª, Pta. A (Expte: 162/15)  
**\* APROBADO.**

## **PROYECTOS Y OBRAS**

- 59º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Alonso Martínez nº 11 (Expte.: 1624/2015) y C/ Isabel de Jesús nº 7 (Expte.: 1628/2015).  
**\* APROBADO.**
- 60º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Pineda nº 62 (Expte.: 1633/2015) y C/ Leonor Dávalos nº 3 (Expte.: 1641/2015).  
**\* APROBADO.**
- 61º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Goya nº 39 (Expte.: 1098/2015).  
**\* APROBADO.**
- 62º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Montes Sierra nº 5 (Expte.: 1473/2015).  
**\* APROBADO.**

- 63º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Innovación nº 10 (Expte.: 1500/2015).  
**\* APROBADO.**
- 64º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Conde de Osborne nº 2 (Expte.: 1630/2015) y C/ Jesús de la Vera Cruz nº 14 (Expte.: 1632/2015).  
**\* APROBADO.**
- 65º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA de DOS MESES de la vigencia de la licencia otorgada en su día para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Panamá nº 8 (Expte.: 1247/2015).  
**\* APROBADO.**
- 66º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Paraná nº 2 (Expte.: 1336/2015).  
**\* APROBADO.**
- 67º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Águilas nº 6 (Expte.: 1595/2015) y C/ Tarifa nº 6 -local- (Expte.: 1627/2015).  
**\* APROBADO.**
- 68º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Balompié nº 13 (Expte.: 1257/2015) y C/ Autogiro nº 53 (Expte.: 1262/2015).  
**\* APROBADO.**
- 69º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Las Ciencias nº 13 (Expte.: 1642/2015), C/ Virgen de las Montañas esq. C/ Virgen del Refugio (Expte.: 1643/2015) y Avda. La Ciudad Jardín nº 8 (Expte.: 1644/2015).  
**\* APROBADO.**
- 70º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gema nº 56 (Expte.: 1645/2015) y Avda. 28 de Febrero nº 17 (Expte.: 1646/2015).  
**\* APROBADO.**

- 71º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ángeles nº 7 (Expte.: 1604/2015), C/ Gerona nº 13 (Expte.: 1611/2015) y Plaza de Cuba nº 6, por C/ Virgen de Consolación (Expte.: 1612/2015).  
**\* APROBADO.**
- 72º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Hermenegildo nº 10 (Expte.: 1613/2015), C/ Juan de Mesa nº 4 (Expte.: 1614/2015) y C/ Asunción nº 21 (Expte.: 1615/2015).  
**\* APROBADO.**
- 73º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. República Argentina nº 26 (bis) (Expte.: 1616/2015) y C/ Vietnam nº 4 (Expte.: 1617/2015).  
**\* APROBADO.**
- 74º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Pedro Miguel nº 29 (Expte.: 1618/2015) y C/ Pasaje Mallol nº 29 (Expte.: 1619/2015).  
**\* APROBADO.**
- 75º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., PRÓRROGA para finalizar las obras comprendidas en la licencia para apertura y cierre de calicatas otorgada en su día, en los lugares que a continuación se indica: C/ Tramontana nº 5 (Expte.: 1243/2015).  
**\* APROBADO.**
- 76º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Retiro nº 6 (Expte.: 1503/2015).  
**\* APROBADO.**
- 77º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Caminos nº 6 (Expte.: 1523/2015).  
**\* APROBADO.**
- 78º.- Conceder a los interesados, licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Ignacio Gómez Millán s/nº (Expte.: 1524/2015).  
**\* APROBADO.**
- 79º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tres Forcas nº 34 esquina C/ Pruna (Expte.: 1629/2015).

**\* APROBADO.**

- 80º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Castilla nº 56 (Expte.: 1602/2015).  
**\* APROBADO.**
- 81º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Monte Carmelo nºs 38-40 (Expte.: 1649/2015).  
**\* APROBADO.**
- 82º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Jaguar nº 5 (Expte.: 1448/2015).  
**\* APROBADO.**
- 83º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Juan de Castellanos s/nº (Expte.: 1533/2015).  
**\* APROBADO.**
- 84º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Padre José Sebastián Bandarán esquina C/ Orfebre Cayetano González (Expte.: 1052/2015).  
**\* APROBADO.**
- 85º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Miguel Cid nº 24 (Expte.: 1653/2015).  
**\* APROBADO.**
- 86º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Gregor J. Mendel s/nº -Puerta 2- (Expte.: 1304/2015).  
**\* APROBADO.**
- 87º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Vicente Espinal nº 6 (Expte.: 1662/2015).  
**\* APROBADO.**
- 88º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Parlamento de Andalucía -Kiosko de la Once- (Expte. 1656/2015) y C/ Dama de Alba nº 14 (Expte. 1657/2015).  
**\* APROBADO.**

- 89º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELECTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Antón de Alaminos nº 14 (Expte. 1658/2015) y C/ Santa María Mazarello esquina C/ Villegas y Marmolejo (Expte. 1659/2015).  
**\* APROBADO.**

### GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

- 90º.- 33/2013 RMS Dar cuenta de la Sentencia de 29 de julio de 2015 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Sevilla, favorable a los intereses municipales, por la que se desestima recurso contencioso-administrativo interpuesto contra acuerdo de inclusión en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas de la finca sita en C/ Escuelas Pías nº 11-13 por incumplimiento del deber de restaurar.  
**\* APROBADO.**

### PLANEAMIENTO

- 91º.- 39/2011 PTO Dar cuenta de la Sentencia de 16 de julio de 2015 de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por el que se inadmite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la CCPP Diego de Riaño nº 4 contra la desestimación presunta de las acciones de nulidad interpuestas contra Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 15 de marzo de 2007 y contra Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 26 de abril de 2007, en relación con el Proyecto de Tussam de construcción de las cocheras de la línea Metro Ligero en el Prado de San Sebastián.  
**\* APROBADO.**

### DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

#### CONTRATACIÓN

- 92º.- Tomar conocimiento de la suspensión y el reinicio de las obras del Proyecto de iluminación del Parque Guadaira en Sevilla, Fase I, entre los días 31 de julio de 2015 y 1 de septiembre de 2015. (EXPTE.: 56/2014 CONT).  
**\* APROBADO.**
- 93º.- Aprobar la Certificación Final de las obras del Proyecto de modernización de redes y mejora de eficiencia energética en instalaciones de alumbrado público A-41/6 y A-42/5 del Parque de María Luisa, en Sevilla, Fase 1. (EXPTE.: 134/13 CONT.).  
**\* APROBADO.**
- 94º.- Quedar enterada y acatar el decreto dictado, en ejecución de sentencia firme, por la Secretaria del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de esta ciudad, con fecha 28 de julio de 2015, Procedimiento Ordinario nº 31/2011, por el que se aprueba la liquidación de intereses de demora de la certificación 8 o final y los del art. 106 LJCA de los intereses de demora del resto de las certificaciones ordinarias

del contrato del "Proyecto de Obras Ordinarias de Urbanización en la Plaza del Pan y calles Alcaicería de la Loza, Herbolario y Huelva". (EXPTE.: 164/05 CONT).

**\* APROBADO.**

95º.- Dar cuenta del auto, favorable a los intereses de esta Gerencia de Urbanismo, dictado con fecha 23 de julio de 2015 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado 500/2014, interpuesto por la entidad "CONSPEYPE, S.L." por el que se declara no haber lugar a la aclaración de la sentencia dictada con fecha 29 de junio de 2015 que fijó los intereses de demora a percibir por el pago tardío de las facturas correspondientes a las obras certificadas bajo los números 1, 1 bis, 1 ter, 2, 2 bis, 3, 3 bis, 4, 5, 6, 6 bis, 7 y 8 del contrato de ejecución subsidiaria de medias de seguridad, salubridad y ornato público (sector 1). (EXPTE.: 83/12 CONT).

**\* APROBADO.**

### **GESTIÓN FINANCIERA Y TESORERÍA**

96º.- EXPTE. 29/08 P.S. 12 O.S.: Anular liquidación girada a D. Antonio Arroyo Avila y girar nueva liquidación a Dª Concepción Villa Muñoz, como actual propietaria de la finca sita en Avda. de la Paz nº 89, en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria llevada a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 3.246,95 €.

**\* APROBADO.**

97º.- EXPTE. 34/14 O.S.: Anular las liquidaciones giradas a los herederos de Dª Abundia Sánchez Cabello y girar nuevas liquidaciones a los actuales propietarios de la finca sita en C/María Guerrero nº 12 (antes 12B), en concepto de reintegro del coste de la ejecución subsidiaria llevada a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 5.552,93 €.

**\* APROBADO.**

98º.- EXPTE. 11/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Juan de Ledesma nº 78, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 7.066,45 €.

**\* APROBADO.**

99º.- EXPTE. 18/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Juan de Pineda nº 82, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 308,43 €.

**\* APROBADO.**

100º.- EXPTE. 26/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/San Luis nº 28, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 20.354,71 €.

**\* APROBADO.**

101º.- EXPTE. 29/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en Carretera Torreblanca-Mairena del Alcor, 7 N2-9, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 3.274,77 €.

**\* APROBADO.**

102º.- EXPTE. 31/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Calería nº 2, el reintegro del coste de las actuaciones de escasa entidad ejecutadas subsidiariamente en el inmueble de referencia, por importe de 119,49 €.

**\* APROBADO.**

103º.- EXPTE. 33/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Gallos nº 40 y C/Matahacas nº 47, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 14.317,20 €.

**\* APROBADO.**

104º.- EXPTE. 35/15 O.S.: Exigir a la propiedad de la finca sita en C/Pino Central nº 36, el reintegro del coste de la ejecución subsidiaria de las obras llevadas a cabo en el inmueble de referencia, por importe de 37.602,45 €.

**\* APROBADO.**

Urgente 1.- Adjudicar el contrato para la realización de las obras y trabajos de conservación, reparación y adecentamiento de los inmuebles integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo en el periodo comprendido entre el 9 de octubre de 2015 y el 8 de octubre de 2016, tras su licitación por el procedimiento negociado sin publicidad. (EXPTE.: 55/15 CONT).

**\* APROBADO.**

Urgente 2.- Tomar conocimiento de la suspensión de las obras del Proyecto Básico y de Ejecución de Edificio destinado a Factoría Cultural, desde el día 10 de agosto de 2015 hasta la finalización de las obras de desvío de la línea telefónica existente en la manzana central del PEMU Martínez Montañés a ejecutar por la empresa Telefónica. (EXPTE.: 40/13 CONT).

**\* APROBADO.**

Urgente 3.- Adjudicar el contrato para la realización de las obras de repavimentación y reasfaltado del entorno del Centro de Participación Activa (CPA) "Centro de Mayores" en el Polígono Sur, tras su licitación por el procedimiento negociado sin publicidad. (EXPTE.: 66/15 CONT).

**\* APROBADO.**